



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta el informe médico adjunto,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 25 de junio ppdo. y hasta el 18 de julio del corriente año a la señora Prosecretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General, señorita Hebe CASERO (art. 11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION